



Comunicación comunitaria como herramienta para la convivencia y el desarrollo comunitario en el contexto de la comunidad en localidades originarias

Community communication as a tool for coexistence and community development within the context of communality in indigenous communities

*Javier Hugo López-Rivas^{*1a}, Rosa Alonso-Pérez^{2b}*

Resumen

Ante el acaparamiento de casi todos los canales de información y comunicación por parte de las grandes corporaciones que se dedican a la empresa de la difusión y transmisión, se requiere de nuevas alternativas que sean albergadas por sujetos colectivos que resuelvan la socialización del conocimiento e información en veracidad y bienestar común. Esta investigación tiene como objetivo demostrar que el binomio comunidad y comunicación en los pueblos y comunidades originarias se presenta como una alternativa al modelo hegemónico de difusión masiva para diseminar conocimiento, educación e identidad, en el propósito de visibilizar sus organizaciones y el trabajo comunitario autóctono, en la importancia que reviste la comunicación colectiva. Es un estudio hecho a través de la comprensión cualitativa, en el uso de fuentes documentales que obran sobre el tablado especialista de la comunicación, comunidad y grupos originarios. Se propone un *ethos* comunitario, que incentive el pensamiento crítico, creativo y ético sobre el ejercicio de la comunicación e información, divulgando alternativas en el formato de la interculturalidad comunicativa.

Palabras clave: Comunicación, comunidad, identidad, diversidad.

Abstract

Given the monopolization of nearly all information and communication channels by major corporations dedicated to the business of broadcasting and transmission, there is a need for new alternatives—hosted by collective actors—that facilitate the sharing of knowledge and information in a manner grounded in truthfulness and the common good. This research aims to demonstrate that the pairing of communality and communication among indigenous peoples and communities serves as an alternative to the hegemonic mass-media model for disseminating knowledge, education, and identity; this approach aims to make their organizations and indigenous community work visible, highlighting the significance of collective communication. This study employs a qualitative approach, drawing on documentary sources from the specialized fields of communication, communality, and indigenous groups. A communal ethos is proposed to foster critical, creative, and ethical thinking regarding the practice of communication and information, while promoting alternatives based on the concept of communicative interculturality.

Keywords: Communication, community, identity, diversity.

*Correspondencia: enah_hegel@yahoo.com.mx

Fecha de recepción: 13 de abril del 2026 / Fecha de aceptación: 03 de julio del 2026 / Fecha de publicación: 16 de julio del 2026

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla¹, <https://orcid.org/0000-0003-1973-5616>^a; Universidad Autónoma de Chapingo², <https://orcid.org/0000-0001-8664-1041>^b

Introducción

Este trabajo pone de relieve, la caracterización del fenómeno relacional de la *comunicación* en el marco de la *comunalidad*, en una reciprocidad o comunión que singularmente se materializa en el ámbito de las culturas y sociedades originarias, teniendo como ejes secundarios la condición comunal, étnica e identitaria, que transversalmente recorren la lógica y secuencia de este trabajo.

El creciente interés que ha tomado la temática indígena en disciplinas como la sociología, historia, lingüística, antropología social y otras más como la etnohistoria, etnología y la comunicación, hacen patente el reconocimiento sobresaliente de los pueblos y comunidades originarias en nuestro país y continente, la inquietud científica por conocer de ellos, en sus estructuras, sus formas de organización, su cultura, su pie de lucha y un largo etcétera que está fijado en el marco de su prolija interculturalidad, permite poner el acento en el proceso relacional entre comunidad, comunalidad y comunicación, conjunción que deriva de una compleja forma de vida en asociación colectiva.

El tratamiento aquí presentado, apunta al esclarecimiento de los procesos de comunicación en calidad de *comunidad* y *comunalidad* a través de un abordaje político y social centrado en el espacio del orbe indígena. Simultáneamente, se delinean los límites para reconocer los alcances de este esfuerzo, por tanto, no es una propuesta concluida. De igual manera, este trabajo, tiene por finalidad abordar los procesos de la órbita comunicacional de las comunidades originarias en estado de comunalidad, estableciendo los conceptos, esquemas y categorías necesarias para analizar sistemáticamente los procesos y las relaciones reciprocas que se derivan de él. Con un reiterado énfasis por evitar las interpretaciones ambiguas y equivocadas, que nacen de la idea estereotipada de información y comunicación de los aparatos hegemónicos del Estado y de los sectores privados.

Con el objetivo de proporcionar, en definitiva, fundamentos firmes a la relación *comunicación*

y *comunalidad*, en un impulso por mejorar el sentido y práctica de la comunicación comunitaria (Declaración de los Comunicadores Indígenas, 2008), en cualquier caso, dicha tarea pretende pasar de la descripción a una base más empírica que permita dilucidar la realidad en la que se encuentran inmersos los grupos originarios. Esta estrategia cotidiana de la comunalidad aboga por el desarrollo interno de los pueblos originarios y la autonomía de éstos frente a las externalidades representadas en el pensamiento occidental, la modernidad y el mercado global, por lo que, este trabajo pretende contribuir al debate y sumar información sobre el tema en comento. En este primer apartado se exponen los términos de comunidad, comunalidad y comunicación, para ubicar al lector en los presupuestos conceptuales del trabajo.

Por lo tanto, también se pretende demostrar que el binomio comunalidad y comunicación en los pueblos y comunidades originarias se presenta como una alternativa al modelo hegemónico de difusión colectiva para propagar conocimiento, educación e identidad (Lizondo, 2013), en el propósito de visibilizar sus organizaciones y el trabajo comunitario en la importancia que reviste la comunicación colectiva, lo anterior, en lo referente a la interrogante ¿de qué manera la comunalidad empata con la comunicación comunitaria para mejorar la convivencia y el desarrollo comunitario?

La *Comunalidad* no es sinónimo ni referencia limitada a comunidades autóctonas o étnicas y, sin embargo, es propicia y consustancial al seno comunitario, tornase en praxis idónea para los usos y costumbres, a la vez que, pilar que custodia tradiciones, legua, territorio, trabajo y poder político (Cisneros et al., 2022), la cual trasciende los maniqueísmos estériles, para no sólo ser una derivación colectiva en solidaridad o lucha contra la extranjería colonizadora sino también vivencia espiritual y social, que en el ejercicio de su experiencia se torna en: “gozo y padecer compartidos” (Guerrero, 2015, p. 113).

Este diagnóstico, aspira en primera instancia, realizar una exposición documental e informati-

va (heteróclita) sobre una forma de organizar las relaciones de convivencia en el formato singular de la *Comunalidad*. En ese sentido, se pretende caracterizar a la *Comunalidad*, destacando su propuesta, su funcionalidad y su pertinencia en la organización de los conglomerados socio-colectivos. Por lo tanto, no es el objetivo cardinal de este trabajo, revelar una elaborada proposición de comunicación y comunalidad, sino la de exponer sus singularidades y generalidades necesarias.

Como producto de la sistemática violación a los derechos humanos y del pluralismo jurídico de los habitantes originarios, así como la exacerbada explotación de los recursos naturales de sus tierras, emergieron en los estados de Oaxaca, Guerrero y Chiapas movimientos de protesta contra las autoridades gubernamentales y los intereses particulares del mercado. Estos actores, desde tiempo atrás, han usufructuado el patrimonio y los recursos de las comunidades originarias.

Esta situación ha dado lugar a protestas y luchas que, bajo los estandartes de la autodeterminación y autonomía, mantienen a numerosos pueblos en resistencia. Dicho proceso constituye un grito de denuncia frente a la concentración de intereses ajenos a sus comunidades y, al mismo tiempo, favoreció el surgimiento de estrategias emancipadoras.

Entre estas estrategias destaca la *Comunalidad*, cuyos pioneros indígenas son Jaime Martínez Luna y Floriberto Díaz Gómez (Robles y Cardoso, 2007). Esta perspectiva se caracteriza por las siguientes particularidades: 1. Ante el racismo y el colonialismo se hace necesaria la atención y consideración de las relaciones entre los pueblos originarios, el Estado y la sociedad actual; 2. Se despoja de todos los términos, categorías y concepciones introducidas por la dominación colonial, en un proceso contrahegemónico para asumirse desde su condición como pueblos nativos; y 3. Se erigen como actores protagónicos productores de conocimiento liberador (Aquino, 2013, pp. 9-10).

La *Comunalidad* ha dado voz y voto a la pluralidad originaria, proporcionándoles un papel activo, a

la vez que les coloca como actores protagónicos para narrar sus propias historias, en un ejercicio de autodenominación. En tal virtud, disponiendo en su derecho, la capacidad de conocimiento desde su concepción y cosmovisión (Panikkar, 1999), *ergo*, superando el papel de objeto folclorizado que invisibiliza las condiciones reales de su existencia. De igual manera, la lucha intelectual por la emancipación del “indio imaginado” e “interpretado”, el cual ha sido definido y estereotipado sólo como parte de la historia patria, imagen de un escenario idílico y petrificado. En suma, la *Comunalidad* los sitúa como actores vitales de la historia en mayúsculas y soslaya su condición marginal dentro del ámbito político, cultural y social.

El comunalismo se ha constituido como puente para la intermediación entre las promesas constitucionales (artículo 2° y 4°) y la confrontación con un proyecto nacional que inhibe, en mucho, las demandas y necesidades de estos grupos, a la vez que, en el cuidado de no empatar democracia formal y procedimental con democracia entendida y practicada desde las comunidades y pueblos originarios, todo ello, en dos contextos diferentes; uno desde los paradigmas occidentales, otro desde lo comunal. Señalar que el concepto de *Comunalidad* se retomó de Díaz (2007) y Martínez (2010) en el propósito de resaltar la cultura e identidad, así como juntamente para motivar la reproducción social de la comunidad, en el encomio de “... la valoración moral del hablante, la dimensión étnica y la identidad política, entre otras” (Cisneros et al., 2022).

Planteamiento del problema

Basta con echar un vistazo al entorno local, nacional e internacional para verificar que la comunicación e información se encuentra centrada en el dominio privado de empresas que tienen por propósito solo la utilidad lucrativa, en menoscabo al provecho social o comunitario, adicionalmente señalar que los aparatos de información se han vuelto mecanismos de ideologías contrarias —en mucho— al bienestar común y al reconocimiento de las problemáticas reales de las localidades y de la sociedad en general, buena parte de los medios de difusión colectiva reproducen informa-

ción colmada de distorsiones, *fake news*, encubrimientos y simulación. En sus idearios profesan doctrinas, saberes e instrucciones, gran parte cargados hacia el mercado de bienes, servicios y propósitos ajenos a las singularidades de los espacios sociales, todos ellos, alejados de las particulares necesidades y problemáticas políticas, sociales y culturales de cada localidad.

Por el contrario, las radios comunitarias como alternativas al desarrollo interno de las zonas rurales se acreditan a través de su papel benefactor a la comunidad de pertenencia, lo anterior, en el ejercicio de un derecho humano esencial para los colectivos e individuos, ya que su cualidad y flexibilidad le permite ser instrumento de información, a la vez que, medio para dar voz a todos los actores pertenecientes a la comunidad en una relación comunicativa horizontal (Villoro, 2003), teniendo en cuenta de manera iterativa que este tipo de comunicación apuesta por el desarrollo y la reproducción social, como también suele ser un dinámico motor de identidad y cohesión social.

Actualmente, la vida social y personal se han vuelto —en buena medida— una vorágine de compras sin sentido y consumo irracional, el hartazgo ha encontrado su límite en el vaciamiento monetario y el endeudamiento crediticio, angustiosamente cada día nos acercamos más a nuestro propio ocaso, en un escenario en que el cúmulo de tecnologías en su mayoría no han sido creadas para ayudar a la realización de una vida feliz y, no obstante, todavía existen alternativas, la clave está en la vida asociativa en calidad de comunalidad comunitaria, que no solo serviría para la efectiva convivencia y desarrollo comunitario sino por igual para el rescate del planeta tierra y mejores relaciones interpersonales.

Nos hallamos ante un sistema que de manera incoherente y paradójica destruye dos de sus principales fuentes de riqueza: la naturaleza y los trabajadores (Marx, 1989), esta lógica actualmente se ha diseminado por todos los recovecos de la vida social, cultural y económica de la humanidad, no da tregua en ningún ámbito, de ahí la necesaria implementación de medios o instrumentos que posibiliten el desarrollo de los procesos vitales

a nivel personal y colectivo, para ello, la comunicación en su formato comunitario viabiliza más prontamente la organización y acción para conseguir una mejor convivencia en coparticipación y corresponsabilidad constructiva.

Comunicación y comunalidad se ha vuelto un binomio obligado y esencial para el desarrollo comunitario, al mismo tiempo que, vínculo necesario para la convivencia vis a vis en la cotidianidad comunitaria. Hay que precisar que estas prácticas se dilatan en dos tiempos; uno a corto plazo y otro a largo plazo: el primero, es útil para el intercambio e interrelación del día a día; el segundo, configura cultura e identidad. Cabe subrayar que este fenómeno no se resume o limita a la radio comunitaria ni a ningún aparato o tecnología de comunicación, pues su ampliación comprende de todos los medios y formas de reciprocidad comunicativa a nivel personal y a nivel colectivo en un proceso deliberativo en simetría horizontal democrática.

Así, ante el acaparamiento de casi todos los canales de información y comunicación por parte de los corporativos dedicados a este giro, surge la necesidad de crear nuevas alternativas al conocimiento comunicativo el cual puede ser desplegado por conducto de sujetos colectivos que resuelvan la socialización del conocimiento e información. La pertinencia del binomio comunalidad y comunicación de los pueblos y comunidades originarias se presenta como una opción alterna al modelo hegemónico de difusión masiva para diseminar conocimiento, educación e identidad, en el propósito de visibilizar sus organizaciones y el trabajo comunitario autóctono, en la importancia que reviste la comunicación colectiva.

Metodología

El tipo de investigación se inscribe bajo un enfoque cualitativo, orientado por una postura socio-crítica y decolonial, lo que permite hacer un examen de carácter comprensivo, descriptivo y analítico, ya que busca la comprensión profunda y sensible de los fenómenos sociales, las estructuras organizativas y el significado de la comunicación colectiva en contextos comuni-

tarios autóctonos. Por lo tanto, el desarrollo de esta investigación se sitúa en la demostración del binomio entre comunidad y comunicación en el contexto de los pueblos originarios el cual constituye una alternativa al modelo hegemónico de difusión masiva. Así, la validez de este estudio se sustenta en la triangulación teórica de las fuentes documentales y la argumentación crítica. Desde una concepción ética y el principio del bienestar común en la encomienda del conocimiento intercultural.

El diseño de investigación es transversal mediante una base documental, ello en el uso de una estrategia rectora que consiste en un análisis de contenido y revisión crítica de literatura especializada, permitiendo contrastar el modelo de difusión corporativo frente a las dinámicas de la interculturalidad comunicativa. A partir de una selección de fuentes como unidades de análisis para la formación de un corpus bajo criterios de relevancia teórica. En el caso de las técnicas de recolección de datos se realizó el acopio desde técnicas de investigación documental y bases de datos académicas bajo criterios específicos. El análisis de los datos se efectuó a través de un proceso de comprensión cualitativa estructurado en las siguientes fases: Recopilación: Selección de fuentes sobre comunicación, comunidad y pueblos originarios; Categorización: Contraste entre el modelo hegemónico corporativo y la comunicación colectiva; Interpretación: Análisis sobre la manera en que el trabajo comunitario y la identidad se visibilizan en el bienestar común; y Síntesis crítica: Formulación de la propuesta del *ethos comunitario* y la interculturalidad comunicativa.

Asimismo, en el presente trabajo se pretende dar cuenta de la importancia que reviste la comunicación comunitaria de tipo indígena en localidades rurales, con ello, se exhibe la relación entre *prácticas comunitarias* y la importancia de *comunicar* no solo para informar sino también para educar, crear identidad y cultura, procurando especial atención a los aportes fundados en sus tradiciones y valores colectivos, paralelamente, a su calidad híbrida que se materializa entre re-

cursos modernos y costumbres ancestrales, avivando y beneficiando el carácter cultural de sus localidades.

Esta labor recoge algunas reflexiones y propuestas, en una sucinta conversación en el ámbito general sobre la comunicación horizontal perteneciente a los núcleos sociales de las localidades pertenecientes a los espacios autóctonos en México, en sus diferentes entidades federativas. Así, la calidad cualitativa de esta investigación representa —según su contexto cultural y social—, diferentes problemáticas. Su planteamiento surge de su singularidad antropológica y simbólica, lo que metodológicamente permite orientar este estudio desde una perspectiva interpretativa, que ubique al lector en la explicación inductiva para evidenciar las manifestaciones básicas de una realidad determinada por las condiciones educativas y de formación identitaria.

Marco teórico

Desarrollo de argumentos y realidades

Comunidad originaria. La vida comunitaria es el punto de referencia para la reproducción constante y futura de la comunidad, sin ella, no hay un presente ni futuro sólido para ésta, la comunidad puede existir sin comunidad, sin embargo, este cercenamiento es susceptible a la pérdida de valores culturales, espirituales, prácticas de vida, distorsión o desfiguración de cosmovisiones originarias, en consecuencia, dispuestos o susceptibles a ser colonizados. De ahí que, alrededor de esta exposición se trate a la comunidad con un fuerte arraigo a la comunidad. Así que se puede precisar que: "... incluso la comunidad puede ser vivida y experimentada por cualquier persona que se comprometa con la vida comunitaria, y contribuya a darle vida a sus instituciones centrales, como la Asamblea, el Tequio y el Sistema de Cargos" (Martínez, 2010, citado en Cendejas, 2015, p. 263).

Como se puede identificar, son tres ejes temáticos y vitales los que han atendido las principales preocupaciones y ocupaciones de la comunidad en su praxis y concepción, tal como lo señala Korsbaek (2009), cuando enfatiza que "el poder en la comunidad", la "desorganización de la

comunidad” y el “desarrollo de la comunidad”, han tomado un espacio preponderante en lo que corresponde a este fenómeno; sin embargo, la mayor carencia de la comunidad como concepto —en el campo de la investigación científica—, se ha concentrado en su definición y, por lo tanto, en su encaje dentro de los fenómenos colectivos. La falta de concepciones claras y concretas para nombrar la comunidad, ha generado un horizonte equívoco de entendimiento, empero, se comparten las siguientes líneas con el objetivo de comprender este talante, como una aproximación a su definición, pues “... una comunidad es un grupo de gente en estrecha contigüidad, por lo regular en un lugar con fronteras geográficas o políticas reconocidas” (Chambers y Young, 1979, citados en Korsbaek, 2009, p. 103).

Subrayar que lo comunal no está limitado sólo a lo colectivo, este fenómeno transita por vericuetos sinuosos de la vida humana, que suelen presentarse con dificultad para definir a lo comunal, como lo es la cultura, pues tanto lo colectivo como cultural, son dos expresiones consustanciales a la esfera de lo comunal, por lo que hablar de comunal, es hablar ineluctablemente de estos vectores de la vida humana, que se configuran a través de un conjunto de personas que se relacionan e interrelacionan en una estructura u organización con ciertos fines en su condición *in toto*.

Así, la comunidad es el tópico de la identidad por excelencia, es el espacio de seguridad, es el lugar de descanso, es el bastión de poder, es el encuentro con su pasado, es la patria chica, es el terreno de vínculos e interrelaciones, es la fuente de referentes comportamentales y éticos, de igual forma, es el motor que impele hacia el futuro que se espera o anhela, la comunidad en su seno, erige fronteras para los ajenos y las prácticas extrañas, en resumen, es la casa grande. Dado que, el término comunidad es mucho más dilatado en sus connotaciones que el término de comunalidad (Maldonado, 2003), por lo que es sencillo distinguir que *comunidad* y *comunalidad* no son sinónimos, como tampoco existen entre ellas, necesariamente, una subordinación de uno sobre el otro y, aunque ambos son independien-

tes, se mantiene una arraigada relación dentro de la esfera indígena, pues ambos términos se eslabonan en la semántica y experiencia en el quehacer autóctono como cimientos comunes.

La afirmación que nace del fenómeno étnico para definir y desarrollar la identidad es fundamental en el proceso de *comunicación comunitaria* (Grimson, 2011), empero, teniendo en claro que la identidad no está encapsulada en los límites étnicos fijados por la antropología —erróneamente— que afirma que el “aislamiento” de estas culturas, así como las interdependencias éticas y el conflicto interétnico, definan la existencia global de los pueblos originarios, esto al grado de llegar a perpetuar el equívoco relacional de raza con cultura (Barth, 1976, p. 11), aspectos estos, que incrementaron la ambigüedad y la confusión para entender el multiverso indígena.

Destaca señalar que, la etnografía comunal no tiene cabida y sentido en el glosario conceptual del laboratorio semántico, sino *in situ* a su espacio social y en menor medida a su territorio como un fenómeno situado, decimos que, en menor medida en la parte territorial, porque existen evidencias históricas de comunidades que no están necesariamente referidas ni definidas por los contornos geográficos, este es el caso de la comunidad judía en sus inicios o la actual comunidad gitana en el mundo, por ende, la importancia en este cuadro radica fundamentalmente en su sentido identitario así como del cúmulo de significados que resguarda su organización social y su vínculo cultural-espiritual.

Desde la perspectiva de la estructura (Levi-Strauss, 1987; Saussure, 2002; Rabinow, 2017), es de suyo, reconocer en su posición vertical, una variada nivelación de jerarquías, que se presentan necesarias para su organización y afirmación, en este sentido, se puede identificar otra parte consustancial de la comunidad que se expresa en plena tensión por medio de tres niveles: a) nivel de tipo social en su sentido más laxo y general; b) el nivel de lo ritual que corresponde al quehacer de lo sagrado en el que se identifican los “roles del sistema de cargos”; y c) el nivel de *comunitas* donde la igualdad social y

la proximidad, se presentan como las características que mejor la definen, fuera de toda formación estructural y jerárquica por su raigambre liminal (Korsbaek, 2009, pp. 105-106).

Por su parte, la suma de comportamientos individuales en una comunidad se cristianiza en un comportamiento social, lo que le consiente su carácter colectivo, esto, gracias a sus cuerpos normativos que traducen en acción y concepción el hacer de comunidad; comunidad que, por cierto, se encuentra bordada por la conducta volitiva personal, la cual descansa en sus efectos para la identidad de un espacio social común.

De esta forma, asuntos comunales como la distribución territorial, patrones culturales, valores similares, condiciones de vida material, relaciones sociales habituales, nivel de organización, redes familiares, amistad, cultura compartida, compromiso moral y social, interés común, objetivos comunes, agrupación organizada, cohesión social, continuidad en el tiempo, rasgos comunes, interacción constante, lo que precisa regularmente de un territorio en común (uso de suelo), compartencia de pérdidas o beneficios en el cual participan de un mismo horizonte histórico, esto, a través de un sentimiento de pertenecía y un largo etcétera son en su grueso componentes que integran a la comunidad en sus dinámicas.

Tras esta sucinta revisión conceptual e histórica, se considera que es hora de proponer un término —provisional— de comunidad. Se insiste en que se reconoce que es una concepción provisional por dos motivos: primero, porque sería demasuada petulancia y ambición pretender fijar términos esencialistas o universales que no tengan nada que ver con la historia y el hecho humano, por tanto, se entiende a la humanidad como un proceso perpetuo de cambio y, con ello, todo lo que ella produce (como ocurre con las comunidades). Un segundo motivo radica en que se reconoce, *a priori*, que este constituye sólo un punto de partida que posibilita el entendimiento sobre el tema que hoy ocupa, a reserva —como sería lógico y propio— que el tiempo y las nuevas formas de organización colectiva y conceptual

hallen renovadas concepciones de acuerdo a sus reorganizadas condiciones.

Sin que el cifrado cuantitativo impere unívocamente en la concepción sobre la comunidad, para ello, es interesante citar el siguiente estudio que se realizó en el año 2001, en el cual se tomó de 118 personas de diferentes condiciones culturales, étnicas y sociales, concluyendo que comunidad, es: “... un grupo de personas con diversas características que se encuentran asociadas por vínculos sociales, comparten perspectivas comunes y participan en acción conjunta en localidades o entornos geográficos” (MacQueen, et al, 2001).

Comunalidad y comunidades originarias

Los ejes rectores —comunicación y comunalidad— que se dilatan a lo largo de este texto plantean como objetivo principal la *comunicación* en el contexto de la *comunalidad* a partir de sus enfoques y estrategias implementadas y ejecutadas en su calidad de comunidades originarias, poniendo de relieve su organización y concepción que coadyuva a su enunciación desde el ámbito académico. De acuerdo con lo anterior, Dietz (2010) puntualiza los adjetivos nominales de la comunalidad y comunalismo cuando acentúa que:

Comunalidad y comunalismo, el primero refiere al *habitus* comunitario como praxis internalizada de origen mesoamericano, en cambio en la segunda, nos presenta un modelo de naturaleza normativo-reivindicativo de ‘hacer comunidad’ que pone en prioridad los recursos endógenos en su formato práctico-organizativo como también los culturales simbólicos, políticos, y pedagógicos en clara oposición a los modelos exógenos coloniales. El comunalismo hace hincapié en las variadas divisiones que presentan las comunidades resaltando a la heterogeneidad como característica propia de las identidades indígenas, teniendo al tequio, los ritos, los cargos y fiestas conectados integralmente con dos aspectos, por un lado, la reciprocidad, y por el otro, la lógica segmentaria y competencia interbarrial (p. 14).

En general, la comunicación (eficiente y eficaz) en el ámbito de la comunalidad se presenta la convivencia binomial o en un conjunto que distribuye sentidos y significados apostados en la vida asociativa-comunal. De esta forma, el complejo engranaje de la comunicación comunitaria se encuentra en los ocho atributos particulares de la comunalidad, anteriormente citados. Por lo tanto, para entenderla hay que observar la conexión entre todos sus componentes y los contenidos de la comunicación. En este contexto, la comunicación se vuelve un instrumento de consensos, un espacio de culturalización y aculturalización, un saber sobre el mundo y sus pueblos.

La clave para asumir la relación armónica entre la comunidad y comunalidad en tiempo y espacio, no corresponde a una *coyuntura* sino a un *proceso*, es decir, no son instrumentos de resolución de acontecimientos sino de marcos históricos de vida, una manera de vivir, es una forma de mirarse y concebirse, pero también, el modo de como gusta que se les mire (concepción etnográfica). En efecto, su andar en los momentos mesoamericanos, coloniales, independentistas, revolucionarios y modernos, les ha albergado en su seno, el cúmulo sincrético de un proyecto civilizatorio (herencia de su historia), ello, en un tránsito de peripecias en sometimiento, resistencia y emancipación, aspecto en el que se ha configurado su principal columna vertebral de vida; la *comunalidad*, que deberá ser entendida, en parte, como el *quid* de la resistencia que observa y lucha por la emancipación (Maldonado, 2002a y 2002b). En ese mismo sentido, el colectivismo del cosmos mesoamericano contiene un valor central para la formación de la comunalidad, pues le hereda caracteres omnipresentes que le posibilita estar vigente trans-territorialmente en otras comarcas.

El foco central que orienta y ubica a los pueblos y comunidades originarias es, sin duda, el binomio unitario: tierra-territorio, que funge como eje transversal para la creación de identidad, cultura, lengua y cohesión social, de ahí los cuatro puntos cardinales de la comunalidad: territorio comunal, política-gobierno comunal, trabajo comunal y

fiesta comunal. Así pues, dentro de este entramado comunitario Carlos Zolla y Emiliano Zolla (2004) concluyen que la mejor enunciación de comunalidad está representada por la siguiente conjunción: tierra y territorio como espacios de convivencia y Madre; la asamblea como espacio para la toma de decisiones y consensos; ejercicio de autoridad desde el servicio y la gratuidad; trabajo comunal como un acto de recreación; y ritos y ceremonias como parte de la festividad y expresión cultural.

Como se ha indicado, la inherente adhesión de los cuatro pilares de la comunalidad plantea una interrelación armónica entre cuatro polos comunitarios esenciales para la faena cotidiana, esto acorde a los atributos que hacen real las condiciones de posibilidad futura de anhelos y demandas de los pueblos y comunidades tales como: 1. El territorio comunal; 2. El trabajo comunal; 3. El poder político comunal; 4. La fiesta comunal. En lo que tiene que ver con la autoridad que rige u ostenta el dominio *territorial* descansa es la comunidad misma a través de la Asamblea General o de representantes clave en el sistema de cargos, la distribución de la misma es de quien la trabaja. En el caso del *trabajo comunal* se rige por la donación, cuestión que está respaldada por el apoyo de toda la comunidad, esta labor se encuentra consagrada en el tequio y el ejercicio de la reciprocidad en estado de igualdad, en este proceso no hay relaciones asalariadas. El *poder político comunal* se desarrolla mediante la Asamblea General en el marco del sistema de cargos, su ocupación es rotativa, abarca todos los miembros de la comunidad en ciclos. La *fiesta comunal* se configura a través de festividades del tipo patronal y religioso, su sustento se precisa por medio de la donación y reciprocidades de la comunidad (Martínez, 2010; Díaz, 2004 y 2007; Rendón, 2003).

Sobre este mismo tenor, Martínez Luna (1995) enfatiza el valor elemental del trabajo en la comunalidad, al plantear que: "... el trabajo para la decisión (la asamblea), el trabajo para la coordinación (el cargo), el trabajo para la construcción (el tequio) y el trabajo para el goce (la fiesta)" (p. 34), trabajo que se presenta, como donación

laboral a la comunidad y, por lo tanto, como un bien común.

La triangulación cíclica dominación-resistencia-liberación, está atravesada por las prácticas de la comunalidad en una franca lucha contra el sistema capitalista, constituyéndose como estandarte descolonizador que descubre las prácticas de dominación de un sistema que concatena todos los vericuetos sociales, políticos, culturales, espirituales, religiosos y económicos. En suma, la comunalidad invita a una profunda revisión y supervisión de los estados de colonialidad vigentes y de la creación de conocimientos (De Sousa, 2009), que habitan las prácticas y las teorías de los saberes (epistemicidio). Ante el desafío que tienen las teorías sociales del sur (particularmente las originarias), es necesaria una buena prescripción para el proceso descolonizador, una dosis de comunalidad.

La colonización social, ideológica y psicológica dio origen a estereotipos o categorías como la de “indio” o “indígena” que vino a encubrir al México profundo (Bonfil, 1972 y 1981), allanando la prolija variedad cultural en toda su diversidad formativa y ocultando el multiverso nativo que concentraba la América precolombina. La colonización como instrumento implacable de la modernidad, enfocó al Nuevo Mundo con la lente homogeneizadora de la terminología europea (Rabasa, 2009), fosilizando a sus habitantes en indígenas, aborígenes, indios que, por cierto, han sido imaginados desde Europa (Rojas, 1992), así la epistemología septentrional se tornó homicida del conocimiento inter y multicultural o como gusta decir a Escobar (2011) en un *epistemicidio*, todo ello, en el tenor del colonialismo (Dussel, 2009; Jansen y Pérez, 2009).

La comunalidad no puede concebirse ajena a la autodeterminación, pues son dos aspectos que se imaginan contiguos, cabe recordar que la forma y fórmula que guarda la comunalidad facilita las condiciones para formar autonomías, la meta está en la autodeterminación y autonomía de los pueblos originarios, la ruta y el vehículo es la *comunalidad*, tal como lo relata Maldonado al observar que: “... se trata de trascender el ámbito

comunitario para vivir como pueblos, lo que significa hacer de todas las comunidades de cada pueblo una gran comunidad, regida obviamente por los principios de la comunalidad” (Maldonado, 2010, p. 48).

Comunicación y comunalidad

La comunicación al interior de la comunalidad asiente la consecución de objetivos, que hacen que la organización social coadyuve a un mejor reconocimiento de sus integrantes, por ello, la comunicación como proceso de integración social, comunicación como medio para cumplir objetivos, comunicación como elemento de fortalecimiento comunal se constituyen en pilares centrales hacia fuera y hacia dentro de las comunidades. Cabe destacar que, uno de los vectores torales de la comunalidad, se esboza en los lineamientos regulados por los usos y costumbres comunitarios, que tienen como propósito, la concientización de pertenencia étnica, de la cual se desprende una pujante expresión identitaria que configura comunidad.

Tomar la palabra desde su posición comunitaria, ha hecho necesaria la intervención de uno de los medios de comunicación masiva más recurrentes en las comunidades: la radio, en la que no sólo se transmite información, sino también, se educa sobre los principios que rigen dentro de sus núcleos sociales para lograr conocimiento liberador. En este sentido Paulo Freire (en el contexto de la educación-libertad) y el papel opresor que pueden tener los que educan, comparte que: “... nadie libera a nadie, nadie se libera solo. Los seres humanos se liberan en comunión” (1970, p. 54). Esta tarea siempre está marcada por la colectividad, no hay sentido de libertad en los grupos originarios que no sea a través de la comunidad, por lo que, no existe libertad como una manifestación individualista, en este marco se pueden apreciar las asimetrías con el sistema de comunicación del mercado o del gobierno.

Comunicar es educar, así entonces, los procesos de comunicación y educación popular corren paralelamente sobre las políticas comunes en un ambiente esencialmente comunitario, en las que

se reconoce su estado histórico, su formación comunal y una explícita confesión étnica frente al mundo, de la que deriva una revelación identitaria que fija límites a toda expresión exógena o foránea, que no es propia a su orden cultural y simbólico. En este tenor, los comunicadores originarios cuentan con una vocación social y sin retribución salarial, ya que estos están organizados y resididos en la comunidad y no en algún medio formal de comunicación. Existen innumerables casos de comunicadores indígenas que sirven a la comunidad a través de algún medio de comunicación (radio o periódico).

El derecho de comunicación de los pueblos y comunidades originarias, ha ido más allá de la participación de grupos autóctonos en los medios oficiales de comunicación ya sea gubernamentales y/o privados, su exigencia apunta fundamentalmente a una comunicación con identidad que permita informar, formar y perpetuar valores, todo ello, de manera doméstica, ya que, los medios comunitarios (radio comunitaria) juegan un papel preponderante y prioritario, su exigencia se halla apostada en los medios locales populares, por lo que, su comunicación se encuentra acorde a las necesidades propias de la comunidad.

En efecto, la comunicación comunitaria tiene por objetivo la libertad de expresión en los términos de las problemáticas, necesidades, anhelos, intereses y propositivos del colectivo *in situ*, forma parte de la propiedad colectiva, la cual gestiona de manera democrática y sin fines de lucro, la participación de grupos inscritos en asociaciones civiles, vecinales, cooperativas, sindicatos, grupos comunitarios, etc., quienes son responsables de promover el interés colectivo para la comunidad en un ejercicio de diversidad, pluralidad cultural y diálogo horizontal. Y aunque ya son muchos años de la creación de la radio en México (1921) no ha sido tan desarrollada y difundida en su formato de radio comunitaria (la primera radio comunitaria fue la Radio Teocelo que inició su transmisión en 1965 en Coatepec y Xalapa, otra fue la radio Huayacocotla *La voz campesina* y así sucesivamente).

Conviene enfatizar que las radios comunitarias han contribuido al ejercicio del derecho a la información, la libertad de expresión, la construcción de identidades, la cohesión social y, en consecuencia, al desarrollo rural de las comunidades de provincia. Al tratarse de un proyecto orientado al beneficio colectivo, y no a intereses individuales, la organización de este servicio implica y expresa una forma de asistencia comunitaria. Asimismo, representa una posición de lucha y resistencia frente a las ideologías del personalismo egotista (Meza, 2012). En este sentido, las radios comunitarias subrayan la diferencia entre la compartencia que se construye desde el nosotros (plural) y la competencia que se sustenta en el yo (individual).

Por otra parte, y volviendo a la temática comunicacional, no hay que olvidar a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), piezas clave en el actual horizonte de la comunicación, en pleno siglo XXI caracterizado por la era de la informática, se presenta *sine qua non* la incorporación de estas tecnologías al grueso cultural y comunitario de los grupos originarios, pero tampoco, hay que soslayar que el fenómeno de la comunicación existe mucho antes que cualquiera de las tecnologías —antes habidas—, decir que la comunicación le es natural o inherente a la humanidad es ya una verdad de Perogrullo, la observación es que no hay que fijar o limitar la comunicación como una manifestación propia y condicionada de los medios o instrumentos de información masiva y privativa, este fenómeno ya viene desde que la humanidad transita y pervive en este globo terráqueo.

Las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC) han venido a representar un verdadero reto para los pueblos originarios, la preocupación y desconfianza en éstas, ha sido de alguna manera justificada, sin embargo, se han abierto los portones conservadores del orbe indígena a estos medios, pues los han entendido como estrategias que pueden ser usados según el interés, maniobra o fin determinado (Agurto y Mescco, 2008), como se observa en la Declaración de los Pueblos Indígenas ante la Cumbre Mundial de

la Sociedad de la Información, Caucus Indígena de Sur, Centro América y México, Ginebra, 10 de diciembre de 2003, tal como lo relata el siguiente párrafo:

Alertamos que la visión de una Sociedad del futuro cuya lógica de construcción esté basada en una competencia de mercado por el uso y acceso a nuevas tecnologías de la información conlleva el grave riesgo de desvirtuar el sentido de la comunicación humana. El paradigma de una Sociedad de la Información basada principalmente en el acceso universal a las TIC, significa ignorar las desigualdades estructurales cuyas causas no son de orden tecnológico o de infraestructura, sino que responden a modelos de dominación excluyente basados en el interés privado de corporaciones transnacionales que concentran un gran poder tecnológico y que intentan generalizarlos por medio del mercado como única vía para el desarrollo humano (Declaración de los Pueblos, 2003).

Uno de los inconvenientes para la comunicación comunitaria y su difusión se presenta a través de la brecha digital que ensancha la problemática no solo por la ausencia de mecanismos como internet y medios informáticos, sino por la sistemática exclusión que la estructura alberga en su lógica y propósito (brecha de acceso, brecha cognitiva y lengua), así como la dependencia tecnológica con infraestructura ajena (cableado, servidores, satélites, etc.). Así, el impacto en la soberanía comunicativa se produce en una dimensión de dependencia externa, en el caso de la agenda informativa es programada por algoritmos comerciales, el espacio digital se reconoce como una concesión privada. Casos particulares de este fenómeno tenemos a Telecomunicaciones Indígenas Comunitarias (TIC A.C.) y Rhizomática. El caso de Rhizomática y el nacimiento de TIC A.C. representa la primera red celular comunitaria administrada por la comunidad en Oaxaca gracias a una batalla legal por el espectro. Otro ejemplo, tenemos a las Redes de Telefonía e Internet Móvil en la Sierra Norte de Puebla, la cooperativa indígena Tosepan Titataniske que opera bajo el

modelo Operador Móvil Virtual en el concepto zapoteco de la *Gozona* o el *Tequio* tecnológico desmitificando de la técnica y la descolonización del espectro.

Análisis, discusión e interpretación de resultados

Sobre el fortalecimiento de la comunicación indígena se encontraron algunas propuestas que apuntan a diferentes direcciones, dicho esfuerzo estuvo a cargo de SERVINDI (2008) que son: 1. Comunicación interna; 2. Comunicación externa; 3. Comunicación para el intercambio. En este marco se presentan tres momentos en el proceso de comunicación comunitaria, informar, opinar y decidir. En un primer momento, la información deberá estar cargada de atributos cualitativos y cuantitativos en asuntos de relevancia para la comunidad; en un segundo momento, la opinión es el nivel donde comunidad tiene una activa la participación en la discusión para moverse del disenso para luego llegar a un consenso; y un tercer momento, decidir a través de la conjunción y conclusión de los objetivos recabados en las reuniones para solidificar lo resumido en acciones concretas (pp. 178-179).

¿Cómo se consigue el desarrollo comunitario?

La libre determinación de los pueblos se ha constituido como el instrumento jurídico en que se reconocen los inalienables derechos de *comunicación* de los grupos originarios —derecho a decidir sus gobiernos, desarrollo económico, social y cultural, sin ninguna injerencia externa—, consagrados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en el que se establece que:

Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer sus propios medios de información en sus propios idiomas y a acceder a todos los demás medios de información no indígenas sin discriminación. Los Estados adoptarán medidas eficaces para asegurar que los medios de información públicos reflejen debidamente la diversidad cultural indígena. Los Estados, sin perjuicio de la obligación de asegurar plenamente la libertad de expresión, deberán alentar a los medios de comunicación

privados a reflejar debidamente la diversidad cultural indígena (CNDH, 2018, Artículo 16).

Unos de los componentes esenciales de la comunicación es la condición de libertad de expresión, consagrada como una de las bases centrales de los derechos y libertades de la democracia, estas bases jurídicas las podemos identificar en tratados o pactos internacionales como: el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948; el artículo IV de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de 1948; y el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966. Asimismo, se reúnen un cúmulo más de derechos que posibilitan y hacen realidad el derecho de comunicación de los pueblos indígenas como el Convenio número 169 sobre Pueblos Indígenas y tribales en países independientes, adoptado el 27 de junio de 1989 por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en su septuagésima sexta reunión. Entrada en vigor el 5 de septiembre de 1991, de conformidad con el artículo 38; Declaración Universal sobre Diversidad Cultural de la UNESCO adoptada por la Conferencia General de la UNESCO en su 31ª reunión, el 2 de noviembre de 2001; Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales Adoptada en París el 20 de octubre de 2005, por la Conferencia General de la UNESCO; Programa de Acción del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas Aprobado por la 64ª sesión plenaria de la ONU, del 16 de diciembre de 2005; Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas Resolución aprobada por la Asamblea General, 13 de septiembre de 2007 y una pléyade más de derechos que por falta de espacio no citaremos. La enumeración de algunos de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, plasmados en instituciones formales del mundo, se enuncian no con fines retóricos o bizantinos, sino para recordar que esto es apenas el reflejo tenue de la lucha y tenacidad indígena.

El propósito toral de la radio comunitaria —halla sentido jurídico gracias a todo el andamiaje del derecho convencional— es difundir la diversidad

cultural y étnica albergada en sus territorios, en estos términos la diversidad de expresiones se da cita para reflejar las implicaciones profundas que guarda cada expresión cultural, todo ello, en medio de una compleja red de comunicación y, a pesar de las diferencias, el tópico se inscribe en la condición originaria. Además de la radio comunitaria, se reconocen varios conductos o formas de comunicación que tienen cabida en cualquiera de las siguientes rutas de transmisión de información: a) oral (radiofónica y oratoria); b) visual (fotografía, caricatura, pintura, dibujo); c) escrita (edición y redacción); d) audiovisual (cortometrajes, audiovisuales, videos, filmaciones y películas); e) electrónica (internet y todos sus medios); f) sonora (música y canto); y g) corporal (danza, baile, actuación y teatro). Como se puede apreciar, es pletórica la cantidad de conductos para la comunicación comunitaria.

Llama la atención cómo las comunidades originarias se enfrentan a barreras estructurales e ideológicas, como al monopolio de información —hegemonía de la información y comunicación—, al acaparamiento mediante grandes corporaciones y modelos centralizados que asfixian e invisibilizan pequeños y aislados medios comunitarios, dicha invisibilización responde a un modelo masivo de difusión que ignora la identidad y cultura de comunidades autóctonas, adicionalmente, a un panorama que distorsiona la veracidad y no atiende cuestiones de bienestar general, sino eventos puramente comerciales.

Ahora bien, la supervivencia económica y operativa de estas localidades se basa esencialmente en bienes comunales y organización social tales como los sujetos colectivos, es decir, a través de un soporte colectivo desde una economía de cooperación y servicio a la comunidad, en un proceso de integración social por tequio, faena o minga. Por tanto, el mantenimiento técnico y económico de la comunicación comunitaria se observa mediante una responsabilidad compartida que hace posible la existencia de un *ethos* comunitario que admite la diligencia del valor de uso y no el valor de cambio de estos medios o mecanismos que

dotan de una columna autosustentable de apropiación social.

Hay que enfatizar en este panorama, que la lengua originaria se ha convertido en el principal instrumento de aprendizaje, comprensión, ritualidad, trasmisión y resistencia en la que se evidencia el interés por vincular la lengua a los medios de comunicación, ya que el rasgo característico del comunicador indígena se explica por su compromiso comunitario y benefactor. En efecto, el perímetro de la lucha comunitaria, respecto a la conservación y desarrollo de los pueblos y comunidades originarias, se erige como bastión de lucha potenciando el modelo de la comunalidad.

La *comunicación comunitaria* trae consigo no sólo la encomienda de comunicar sino, además, la de formar narrativas comunitarias, su visión, su historia, conflictos, demandas, propuestas y proyecciones, es decir, no es sólo una comunicación que trata sobre su cosmovisión y mundo interno, sino también de sus luchas —en estado de excluidos o discriminados—, en un escenario donde el exterminio de sus tierras, cultura y vidas están en juego (Cisneros et al., 2022).

Ramiro Beltrán (2008) permite, en retrospectiva, identificar en los pueblos mesoamericanos o precolombinos cinco dimensiones de comunicación que pueden resultar medios o estrategias para consolidar la relación entre comunalidad y comunicación como:

- a) la comunicación oral
- b) la gesto-espacial-sonora
- c) la escrita
- d) la iconográfica y
- e) la espacio-monumental

En ese mismo sentido, se observan otras características que aclaran y definen las variadas formas de comunicación en las comunidades originarias, cuando se aprecian las variadas relaciones que el hombre tiene con su entorno y sus contenidos, que a su vez crean diferentes canales de comunicación según la relación de comunicación que se entable a partir de cuatro formas:

1. Comunicación hombre-naturaleza (tanto en su forma concreta y material, como simbólica);
2. Comunicación hombre-dioses (desarrollada en sus expresiones espirituales como de orden festivo);
3. Comunicación gobernantes-gobernados (de dirección, organización y dominación); y
4. Comunicación hombre-hombre (abarca todos los tipos de relaciones interpersonales y grupales) (Beltrán, 2008, p. 299), todas ellas, sustancialmente conectadas *in toto*.

Uno de los bastiones fundamentales en el proceso de la descolonización en las comunidades, es sin duda, la comunicación comunal, de la que se han descolonizado canales de comunicación, conceptos, imágenes, educación, música, arte, etc., a través de su propia creación; ello, gracias a su fuerte arraigo a la comunalidad de sus núcleos sociales, pues tanto, el contenido como la forma de su comunicación, centralizan su objetivo en las necesidades convenientes a su cosmovisión y formas de vida, sin dejar de lado —en este mismo plano— la lucha y la confirmación de su existencia en el *Buen Vivir* (Sumak Kawsay y Suma Qamaña). En correlario, la comunicación originaria y sus formas de vida, han mostrado directa e indirectamente las agudas deficiencias del eurocentrismo y fórmulas de subsistencia que devastan otras maneras de existir, es decir, de la vorágine de apetitos al consumo y lujos, acosta de la ruina ecológica de la tierra.

En lo esencial, el *Buen Vivir* se planifica, no se improvisa, efectivamente, el Buen Vivir es la forma de vida que permite la felicidad y la permanencia de la diversidad cultural y ambiental; es armonía, igualdad, equidad y solidaridad. No busca la opulencia ni el crecimiento económico indefinido (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013, p. 11). Desde esta perspectiva, el Buen Vivir no se entiende como crecimiento sino como desarrollo integral, conjuntamente implica un cuerpo integral donde está presente

el medioambiente, la cultura, la evolución social y sin duda las condiciones materiales para vivir bien.

Ante todo, el atributo fundamental de la comunicación comunitaria es su fuerte compromiso social a favor del interés común, es el tejido nervioso de todo el sistema neurálgico comunitario, pieza clave para su reconocimiento, pero también, para la organización y proyección en la toma de decisiones y formas de vida. Así entonces, la comunicación de los pueblos y comunidades originarias es, en suma, una expresión de su necesidad de saberse hacia dentro y saberse hacia fuera, que nace de un profundo vínculo entre comunidad, comunidad y comunicación. De esta manera, el escenario anterior muestra que no existen formas unilaterales de actuación en la cultura, organización, economía y esferas sociales, ya que la configuración social es un cúmulo de elementos contingentes que devienen de un proceso dialéctico que precisa de fijeza y cambios, todo ello, de acuerdo con la organización de sus propios actores domésticos como de aquello que desde la externalidad influye el núcleo comunitario, por lo tanto, este cuadro global se constriñe y sujeta persistentemente a aspectos estructurales y procedimentales.

Conclusiones y consideraciones finales

El alto grado de interculturalidad de los pueblos y comunidades originarias abre un escenario de interacción e interrelación que les posibilita la diversidad y la diferencia en colectividad, interculturalidad que ha aglutinado una multiplicidad de riqueza tanto ancestral como actual, produciendo los respectivos sincretismos propios de una cultura que organizó su síntesis en el presente panorama de la vida indígena.

Al final de estas líneas, se enumeran algunas particularidades y también algunas generalidades de los aspectos comunales, de la comunidad y de la comunicación como práctica vinculante, para referir una sucinta descripción de las formas en que se conciernen; comunidad, comunidad y comunicación en la vida cotidiana

indígena, a fin de situar el análisis dentro del amplio universo de experiencias de los pueblos originarios.

Una de las conclusiones que se desprenden de este análisis es que estas prácticas no son ajenas del todo, ya que según las posibilidades de vivir en ellas está en correspondencia a un estilo de vida en colectivo, pero además es una explícita invitación a la vida en común, lo que hace recordar que la condición humana está más amparada en lo gregario que en el soliloquio individualista del mundo moderno, pues la comunidad puede ser útil para cualquier otro núcleo social que pretenda la lucha y emancipación colonial en los saberes y en los quehaceres de la vida cotidiana. Por lo que, coincidiendo con Martínez Luna (2010), el fenómeno de la comunidad puede franquear fronteras, ya que dichas prácticas no son exclusivas del mundo indígena.

Por lo pronto, se observa que los movimientos indígenas y sus organizaciones han conseguido un papel central en el tránsito temporal de su devenir, sus luchas han estado caracterizadas por el binomio resistencia-pobreza, ubicados particularmente en espacios pobres y marginados de la sociedad, por tanto, la comunicación comunitaria logra situarse al servicio de múltiples voces en un diálogo polifónico de diferencias e identidades, en este terreno —de múltiples sentidos—, se encuentran atomizadas las localidades y grupos originarios, dispersados en influencia y poder, los cuales no logran cohesión y comunidad regional. En la inteligencia de reconocer en estas agrupaciones un potencial para la vida social buena portadora de conocimientos y difusión cultural *prima facie* la posibilidad de hacer comunidad para resistir y ganar.

De ahí que, comunicar es una práctica política, social y cultural en un proceso circular de emisores y receptores, experiencia que configura conocimiento e información para hacer comunidad en comunicación, pues la praxis de estos elementos posibilita crear sentidos, imágenes y símbolos. Gracias a esta elaboración se hace asequible el contacto gregario con el entorno, en

un trascurso que va de cogniciones, lenguaje y comportamientos, esto para impartir, difundir o asentar en común lo que es susceptible de conocerse, en un proceso que pone en contacto a un sujeto con otro u otros sujetos, en un flujo de convención de sentidos. De modo que la comunicación comunitaria se dilata en territorios creando un tópico compartido generando identidad y entendimiento.

Otro aprendizaje que se obtiene de esta meditación reflexiva, es apreciar los lazos inmanentes que existen entre comunalidad y comunicación, pues con evidencia decisiva, se observa en la comunalidad un vínculo consustancial y necesario con la comunicación (en cualquiera de sus formas existentes). Por lo que, la comunalidad se puede sumar a las trincheras fijadas que luchan por descolonizar vidas, un medio más para la libertad y el *Buen Vivir*.

Por último, respecto a la decidida colonialidad que viven los núcleos sociales emancipatorios en el mundo, una buena dosis de comunalidad valdría como antídoto descolonizador de mentes y prácticas alienadas, la perenne lucha contra el capitalismo neoliberal motiva un enérgico despertar de conciencia, en tal caso, tematizar la comunalidad en los espacios propios de la comunicación implica un reto complejo de una imperiosa sofisticación para solidificar objetivos. Asimismo, es necesario reconocer que la comunalidad se erige como la propuesta de otro mundo posible, con voz propia, capaz de inhibir la posibilidad de seguir siendo interpretada desde las categorías del pensamiento moderno y occidental.

Referencias

- Agurto, J. y Mescoco, J. (2008). *La comunicación indígena como dinamizadora de la comunicación para el cambio social*. SERVINDI https://www.servindi.org/pdf/ALAIC_comunicaci%C3%B3nindigena2012.pdf
- Aquino Moreschi, A. (2013). La comunalidad como epistemología del Sur. *Cuadernos del Sur*, XVI-III(34), 7-20. <https://cuadernosdelsur.com/revistas/34-enero-junio-2013/>
- Barth, F. (1976). *Los grupos étnicos y sus fronteras*. Fondo de Cultura Económica.
- Beltrán, L. R. (2008). *La Comunicación antes de Colón. Tipos y formas en Mesoamérica y los Andes*. Centro Interdisciplinario Boliviano de Estudios de la Comunicación (CIBEC), La Paz, Bolivia.
- Bonfil Batalla, G. (1972). El concepto de indio en América: una categoría de la situación colonial. *Anales de Antropología*, 9, 105-124. <https://www.revistas.unam.mx/index.php/antropologia/issue/view/1942>
- Bonfil Batalla, G. (1981). *México profundo*. Grijalbo.
- Cendejas Arroyo, J. M., Arroyo, O. y Sánchez, A. (2015). Comunalidad y buen vivir como estrategias indígenas frente a la violencia en Michoacán: los casos de Cherán y san miguel de Aquila. *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, 10(19), 257-284. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rpfd/v10n19/1870-4115-rpfd-10-19-257.pdf>
- Cisneros Espinosa, J., López Rivas, J. H. y Cisneros Tirado, J. A. (2022). Comunalidad y comunicación comunitaria en entidades indígenas de México: claves para un modelo de convivencia armónica. Una perspectiva teórica. *Scripta Ethnologica Nueva Epoca*, 44(1), 53-74. <https://caea.ar/scriptaethnologica/index.php/scripta/article/view/21>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH] (2018). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. México.
- De Saussure, F. (2002). *Curso de lingüística general*. Losada
- De Sousa Santos, B. (2009). *Una epistemología del Sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social*. CLACSO/Siglo XXI Editores.
- Declaración de los Comunicadores Indígenas del Perú. Segundo Encuentro Nacional de Comunicadores Indígenas del Perú. Lima, 24 de octubre 2008.
- Declaración de los Pueblos Indígenas ante la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información. Cau-

- cus Indígena de Sur, Centro América y México, Ginebra, 10 de diciembre de 2003.
- Díaz Gómez, F. (2004). Comunidad y comunalidad. *Diálogos en la acción*. México: Culturas Populares e Indígenas. <https://rusredire.lautre.net/wp-content/uploads/Comunidad.-y-Ocomunalidad.pdf>
- Díaz Gómez, F. (2007). *Escrito. Comunalidad, energía viva del pensamiento mixe*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Dietz, G. (2010). Comunalidad e interculturalidad. Por un dialogo entre movimiento indígena e institución "intercultural". *Columna*. Universidad Veracruzana Intercultural.
- Dussel, E. (2009). *Política de la Liberación. Historia mundial y crítica*. Editorial Trotta.
- Escobar, A. (2011). Ecología Política de la globalidad y la diferencia. En H. Alimonda (Coord.). *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina* (pp. 61-92). CICCUS/CLACSO.
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del Oprimido*. Tierra Nueva.
- Grimson, A. (2011). *Los límites de la cultura*. Siglo XXI Editores.
- Guerrero Osorio, A. (2015). La comunalidad como herramienta: una metáfora espiral II. *Bajo el Volcán*, 16(23), 113-129.
- Jansen, M. y Pérez, A. (2009). *La lengua señorial de Nuu Dzauí. Cultura literaria de los antiguos reinos y transformación colonial*. Secretaría de Cultura de Oaxaca; Universidad de Leiden CSEII; Yuu Núú, A.C.
- Korsbaek, L. (2009). El comunalismo: cambio de paradigma en la antropología mexicana a raíz de la globalización. *Argumentos*, 22(59), 101-123. <https://www.scielo.org.mx/pdf/argu/v22n59/v22n59a4.pdf>
- Levi-Strauss, C. (1987). *Antropología estructural*. Paidós Ibérica.
- Lizondo, L. (2013). La comunicación con identidad en FM Comunitaria La Voz Indígena. *Universidad Nacional de Salta*. Argentina: Sede Regional Tartagal. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/52011>
- MacQueen, K. M., McLellan, E., Metzger, D. S., Kegeles, S., Strauss, R. P., Blanchard, L. y Trotter, R. T. (2001). What Is Community? An Evidence-Based Definition for Participatory Public Health. *American journal of public health*, 91(12), 1929-1938. <https://doi.org/10.2105/ajph.91.12.1929>
- Maldonado Alvarado, B. (2002a). *Los indios en las aulas. Dinámica de dominación y resistencia en Oaxaca*. INAH.
- Maldonado Alvarado, B. (2002b). *Autonomía y comunalidad india. Enfoques y propuestas desde Oaxaca*. México: INAH-Oaxaca; Secretaría de Asuntos Indígenas del gobierno del estado; Coalición de Maestros y Promotores Indígenas de Oaxaca; Centro de Encuentros y Diálogos Interculturales.
- Maldonado Alvarado, B. (2003). La comunalidad como una perspectiva antropológica india. En Rendón M., Juan José, *La Comunalidad, Modo de vida en los pueblos indios*. CONACULTA.
- Maldonado Alvarado, B. (2010). *Comunidad, comunalidad y colonialismo en Oaxaca, México La nueva educación comunitaria y su contexto*. Universidad Leiden.
- Martínez Luna, J. (1995). Guelatao: ¿Es la comunidad nuestra identidad?. *Ojarasca*, *Números*, 42-43.
- Martínez Luna, J. (2010). *Eso que llaman comunalidad*. CONACULTA; Fundación Harp Helú; Secretaría de Cultura-Oaxaca.
- Marx, C. (1989). *Contribución a la crítica de la economía política*. Editorial Progreso.
- Meza Bernal, I. (2012). Lengua y cosmovisión. Elementos de resistencia y comunalidad en tres comunidades mayas: macehuales de Quintana Roo. *Cultura y representaciones sociales. Lengua y cosmovisión*, 7(13), 96-135. <https://www.scielo.org.mx/pdf/crs/v7n13/v7n13a4.pdf>

Panikkar, R. (1999). *La intuición cosmoteándrica*. Trotta.

Rabasa, J. (2009). *De la invención de América. La historiografía española y la formación del eurocentrismo*. Ediciones Fractal, Universidad Iberoamericana.

Rabinow, P. y Dreyfus, H. L. (2017). *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Monte Hermoso Ediciones.

Rendón Monzón, J. J. (2003). *La comunalidad. Modo de vida en los pueblos indios*. CONACULTA.

Robles Hernández, S. y Cardoso Jiménez, R. (Comps.) (2007). *Floriberto Díaz. Escrito*. Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial.

Rojas Mix, M. (1992). *América imaginaria*. Editorial Lumen.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2013). Plan Nacional para el Buen Vivir 2013–2017: Todo el mundo mejor. https://siteal.iiiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/plan-nacional-para-el-buen-vivir-2013-2017.pdf

Servicios en Comunicación Intercultural SERVINDI (2008). *Comunicación y comunicadores indígenas. Manual de capacitación*. SINCO Editores.

Villoro, L. (2003). *De la libertad a la comunidad*. Fondo de Cultura Económica.

Zolla, C. L. y Zolla Márquez, E. (2004). *Los pueblos indígenas de México, 100 preguntas*. UNAM. <https://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/ficha.html>